



# DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

[Años 11 de su publicación.]

BUENOS AIRES, SABADO 12 DE ABRIL DE 1834.

[NO. 3260]

## LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta en la calle de Cangallo No. 75.  
 Suscripción por mes. . . . . 7 Pesos.  
 Numeros sueltos. . . . . 3 Reales.  
 Se vende en la misma imprenta.

## PARA Cadiz, Tarragona Y GENOVA.

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase **tercer y clavado en cobre bergantin goleta** sardo "EL ESPARTANO," capitán **Groce**, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto a flete, como igualmente pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurráse a su consignatario **Pedro A. Pioner**, ó á **HORNE Y ALSOGARAY**, Corredores marítimos, No. 85, calle de la Piedad, 116 tlc No. 85, calle de la Piedad

## PASAJE Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrá para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodarse á 4 pasajeros con toda comodidad. Ocurráse para tratar á casa de **Zimmermann Frazier & Co.** No. 66 calle de Belgrano. m26

## PARA Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitán **Wernick**, **empresario** para salir dentro de pocas días para el expresado puerto y será despatchado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasaje véase con **Zimmermann Frazier & Co.** No. 66 calle de Belgrano. m22

## PARA El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 22 de Abril proximo, el bergantin francés "Les Deux Freres," su capitán **Franz**. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá á algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, contando con el mejor trato por parte del Capitán. Ocurráse á sus consignatarios **GUERIN, SERIS Y Ca.**, calle de la Piedad No. 32. m22 tlc

## PARA CADIZ O MALAGA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera clase bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitán **Nicolas Lavagna**, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la expedición. Este buque llevará de Genova en 50 días de viaje; su excelente Camara y el generoso trato que el capitán se propone dar á los pasajeros, debido de llamar la atención de las personas deseadas á pasar al otro hemisferio. Por uno y otro véase con sus consignatarios **Amadeo y Caprielle**, calle de la Paz No. 55 y con los Sres. **HORNE Y ALSOGARAY**, Corredores marítimos, No. 85, calle de la Piedad. 2mc

## Passage for Havana.

The fine american barque "Louisiana," will sail for the above port in about a month, and has superior accommodations for passengers. For terms apply to **Zimmermann Frazier & Co.** No. 66 calle de Belgrano. m21

## Para Corrientes.

Saldrá, el día 15 de Abril, la Balandra **Maria Manuela**, los Sres. que gusten cargar ó flete ó pasaje, pueden verse con su dueño calle de Baiceros No. 16. a4 Sp2

## PARA Río de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "LIVETTA," forjado y clavado en cobre, y de porte de 125 toneladas, su capitán **J. A. Miguellini**; tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete cupiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasajeros mas á quienes el capitán promete darles un superior trato. Véase con sus consignatarios **Amadeo y Caprielle**, ó con **HORNE Y ALSOGARAY**, Corredores marítimos, Calle de la Piedad 85. a4 1mc

## PARA Cadiz, Barcelona Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el día 20 de Abril, el muy famoso bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha; tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir á los viajeros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios **AMADEO Y CAPRIELLE**, ó á los corredores marítimos **Horne y Alsogaray**, No. 85, calle de la Piedad. P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasajeros. m20 30c

## For Philadelphia.

The brig "Caroline," capt. J. H. Wernick, will commence loading for the above port in a few days and be dispatched as early as possible. For freight or passage apply to **Zimmermann Frazier & Co.** No. 66 calle de Belgrano. m21

## For London PASSAGE ONLY.

The very fast A. 1 British Brig "SEA WYNN," Has all her cargo engaged and will be despatched in about a fortnight, and can accommodate two or three passengers in a most comfortable manner. For terms apply to her consignee **D. FELIPE LLAVALLÓL**, or to **HORNE Y ALSOGARAY**, licensed ship brokers, No. 85, calle de la Piedad. An. 4, 1834. Should no passengers offer, will take a little Cabin freight.

## El Rio Janeiro.

Saldrá, el 20 del corriente, la zumbaca nacional **Providencia**, su capitán **Pablo Muratori**. Teniendo contratada parte de su carga, admitirá el flete que se ofrece para un lico, así como pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. Véase con **D. Manuel Acevedo Ramos**, calle de Belgrano No. 70. a11 tlc

## For New-York or BOSTON.

The coppered and copper fastened, fast sailing ship "Augusta," barquent master, will sail for the above ports on the 15th inst., wind and weather permitting, and has room for about 2000 bales. For further particulars apply to her consignees **Davison, Dorr & Co.**, No. 33 calle de la Reconquista. a8 tlc

## PARA Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo proximo, venidero, la muy hermosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Ginebrata," su Capitán **Nicolas Dodero**. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la expedición y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atención de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véase con sus consignatarios **Amadeo y Caprielle** con **HORNE Y ALSOGARAY**, Corredores marítimos, No. 85, calle de la Piedad. a. 9 tlc.

## PARA Las Higueritas y SANDU.

El Queche "Joven Carmelita" saldrá para dichos destinos, sin falta alguna, dentro de 60 pasaje ocurráse al No. 61 calle de la Piedad. a9 3c

## Para los puertos DEL MEDITERRANEO.

Se fleta la superior y de primera clase Polsera sarda **Le Constantis**, su capitán **Roussignio**. Es buque excelente y a su segundo viaje, del porte de 180 á 200 toneladas. Ocurráse á los corredores marítimos **Horne y Alsogaray**, ó sus consignatarios.

## AYMES HERMANOS,

calle de la Catedral núm. 25. a10 8c.

## PARA SAN NICOLAS y BARANA.

Está á la carga la balandra **Justa**, que deberá salir el 15 del presente; los Señores que gusten cargar ó flete ó pasaje, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 84. a11 3p

## AVISO DE LA POLICIA.

Se saca á remate la decoración de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, por lo concerniente á los dibujos planos que en ellas se ocupan, y se admiten propuestas por cada uno de ellos, ó de todos en general, con arreglo á las respectivas relaciones que se les pondrán de manifiesto en la Oficina del Departamento; previniendo que en el caso de pintura los licitadores presentarán con la propuesta una columna pintada igual al diseño aprobado y una alegoría que indicará el Ingeniero de la Provincia; las personas interesadas presentarán sus propuestas para las 12 del día 17 del corriente, que serán abiertas para ser elevadas á la Superioridad para su aprobación. Abril 10 de 1834.

## SAL DE PATAGONIAS.

Hay á venta, de superior calidad, á bordo del bergantin americano "Alberto," Ocurráse á **D. Eduardo Lumb**, calle de la Universidad No. 74. a11 tlc

## Aviso.

Se desea comprar un Caballo grande, manso y de buen andar.—Dando garantías de su honorabilidad puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 44, que hallará con quien tratar. a11 5p

## Aviso interesante

A los Almacenes y Tabaceros. En el Marillo de Tomas Gonzalez, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir unos cuantos cajones de tabaco americano pala ancha, que en fortaleza y calidad es igual al del Brasil superior. a3

## Aviso de la Policia.

TODOS los individuos que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un bote; de su introducción. m. 19

## AVISO.

Se necesita una persona de color como para acompañar en un corral de fieras.—Dando garantías de su honorabilidad puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 44, que hallará con quien tratar. a11 5p

## Se Vende.

UNA crista en la calle de Cuyo No. 83. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

## Buenos-Aires TEMPERANCE SOCIETY.

IN consequence of the unfavorable state of the weather the meeting called for Tuesday evening last was postponed until Tuesday evening next 15th inst. at 7 o'clock, when the members and all others favorable to the cause of Temperance, are respectfully requested to attend. JOHN JOHNSON, Sec. Buenos Aires, April 10 1834.

## PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR. Buenos Aires, Abril 11 de 1834.

ARTICULOS.	FOR	PRECIOS.	ARTICULOS.	FOR	PRECIOS.
		de a			de a
		Pa. ps. Ps. rs.			Pa. ps. Ps. rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	500 . . . 820	Pimiento . . . . .	arroba	14 . . . 16
Id. de Francia de 22 id.	"	750 . . . . .	Id. en tinacion . . . . .	quintal	30 . . . 35
Id. Anisado . . . . .	"	10 . . . . .	Pavlo . . . . .	arroba	55 . . . 60
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10 . . . . .	Quesos de Norte America . . . . .	libra	7 . . . 1
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	400 . . . 450	Id. Holandes . . . . .	docena	40 . . . . .
Id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	100 pipas	500 . . . 520	Sal de Cabo Verde . . . (abordo)	fanega	13 . . . 16
Acetate de comor. en pipa . . . . .	arroba	20 . . . 21	Sillas, Norte Americanas, finas . . . . .	docena	140 . . . 150
Id. id. en botiquela . . . . .	botiquela	9 . . . . .	Id. id. ordinarias . . . . .	"	150 . . . 160
Id. de Francia, en botellas . . . . .	docena	24 . . . 24	Tocino salado . . . . .	baril	100 . . . 110
Id. de Linaz . . . . .	galon	8 . . . 9	Tabaco negro del Brasil . . . . .	arroba	60 . . . 70
Acotinas de España . . . . .	bot. chieca	1 . . . 4	Id. en hoja de Virginia . . . . .	quintal	16 . . . 80
Acotinos . . . . .	quintal	55 . . . 6	Id. de mascar de id. . . . .	arroba	7 . . . 8
Aguza raz . . . . .	galon	55 . . . 6	Té perla . . . . .	libra	7 . . . 8
Almendras sin cascara fresca . . . . .	arroba	35 . . . . .	Id. negro . . . . .	"	2 . . . 4
Almidon de Maudicoa . . . . .	"	14 . . . 16	Tañiles . . . . .	docena	75 . . . 80
Id. de trigo . . . . .	quintal	120 . . . 10	Tintes anil de Guatemala . . . . .	libra	8 . . . 10
Anis en grano de España . . . . .	arroba	8 . . . 9	Id. de Cayalido . . . . .	quintal	70 . . . 75
Arroz de la Carolina . . . . .	"	8 . . . 9	Id. palo canaqueo . . . . .	libra	3 . . . 3
Id. de Brasil . . . . .	arroba	37 . . . 37	Velas de Esperanza . . . . .	libra	3 . . . 3
Azafran de España . . . . .	libra	18 . . . 19	Vino de Languedoc . . . . .	pipa	265 . . . 280
Azucar de la Havana, blanca . . . . .	arroba	18 . . . 13	Id. de Catalunya . . . . .	"	280 . . . 280
Id. id. terciada . . . . .	"	12 . . . 13	Id. de Sicilia . . . . .	"	242 . . . 242
Id. del Brasil blanca . . . . .	"	10 . . . 11	Id. de Lisboa . . . . .	2 cascotes	300 . . . 330
Id. id. terciada . . . . .	"	10 . . . 11	Id. id. en botellas . . . . .	pipa	440 . . . 440
Azogue (demanda) . . . . .	quintal	41 . . . 370	Id. id. seco . . . . .	"	600 . . . 600
Aquitran de N. A. . . . .	barrica	35 . . . 40	Id. de Frontian . . . . .	docena	20 . . . 20
Id. de Suecia . . . . .	"	41 . . . 45	Id. de Champan superior . . . . .	"	80 . . . 75
Bacilos . . . . .	quintal	40 . . . 50	Vinagre de yema . . . . .	pipa	300 . . . 350
Beceros . . . . .	docena	95 . . . 100	Yerba del Paraguay . . . . .	arroba	8 . . . 10
Brea del Norte A. . . . .	barri	40 . . . 40	Id. de Cangazá . . . . .	"	14 . . . 16
Cacao de Guayaquil . . . . .	quintal	65 . . . 65	Id. de Rio Grande, fuerte . . . . .	"	6 . . . 7
Id. del Brasil . . . . . (no hay)	"	100 . . . 110			
Carbon de Piedra . . . . . (abordo)	tonelada	70 . . . 70			
Canela fina . . . . .	libra	8 . . . 8			
Canon . . . . .	"	1 . . . 4			
Cera blanca en pasta . . . . .	"	3 . . . 4			
Cerrea en botellas inglesas . . . . .	docena	14 . . . 15			
Id. elaborada en el pais . . . . .	"	10 . . . 10			
Cigarras de la Havana . . . . .	millar	130 . . . 140			
Carne Salada de N. A. . . . .	baril	70 . . . 70			
Cruelas en cajonitos . . . . .	arroba	80 . . . 80			
Cobos en galagagos . . . . .	quintal	80 . . . 80			
Id. en planchetas . . . . .	"	270 . . . 270			
Comino . . . . .	libra	3 . . . 3			
Estrazas de España de Catalunya . . . . .	pieza	50 . . . 50			
Id. de la India . . . . .	yarda	3 . . . 4			
Fierro en barra . . . . .	"	25 . . . 25			
Id. en chapas . . . . .	quintal	25 . . . 25			
Id. en arcas . . . . .	"	25 . . . 25			
Guahra de Holanda de 20 grados . . . . .	pipa	625 . . . 650			
Id. de Norte America . . . . .	trasequera	20 . . . 25			
Galleta de Norte America . . . . .	papa	500 . . . 500			
Garbanzos de España . . . . .	barrica	50 . . . 50			
Harina de Norte America nueva . . . . .	arroba	12 . . . 18			
Hilo acarreto . . . . .	barrica	80 . . . 85			
Hojos de Lata . . . . .	quintal	70 . . . 73			
Jabon de España . . . . .	cajon	75 . . . 90			
Id. amarillo de Norte America . . . . .	arroba	75 . . . 11			
Jarcia . . . . .	cajoncito	7 . . . 8			
Latas de primera . . . . .	quintal	65 . . . 70			
Lonetas . . . . .	pieza	1 . . . 1			
Laton amarillo (no hay demanda) . . . . .	libra	25 . . . 30			
Licorea en botellas . . . . .	docena	25 . . . 30			
Mantequilla . . . . .	libra	6 . . . 6			
Madrera Piao . . . . .	1000 picas	250 . . . 300			
Id. robe . . . . .	300	30 . . . 30			
Id. Vigas del Brasil . . . . .	viga	25 . . . 30			
Miel de Caña . . . . .	docena	130 . . . 140			
Passa de Malaga . . . . .	galon	2 . . . 4			
Papel florete Espanol . . . . .	cajoncito	15 . . . 4			
Id. medio id. . . . .	rsms	20 . . . 20			
Id. florete Genovaes . . . . .	"	13 . . . 13			
Id. medio id. . . . .	"	10 . . . 8			
Id. de Estraza español . . . . .	"	3 . . . 4			

## Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento . . . . . 49 á 49  
 Id. del 4 . . . . . proporcionalmente.  
 Acciones de Banco . . . . . 115 á 120

## Corriente de cambio

Francia por peso . . . . . 78 á 77 cent.  
 Londres . . . . . 7 á 7 1/2  
 Estados Unidos . . . . . 4 á 4 1/2  
 Rio Janeiro . . . . . 345 á 350  
 Montevideo . . . . . 7-3 por patacon.  
 Descuento de Letras . . . . . 1 á 2 por ciento mens.

## Especies Metalicas

Unzas de Oro Espanoles . . . . . \$ 123 á 123 4  
 Id. id. de la Patria . . . . . 118 á 118 4  
 Pesos fuertes Espanoles . . . . . 7 24 á 7 3  
 Id. id. de la Patria . . . . . 7 3 á 7 2  
 Patacones . . . . . 7 3 á 7 2  
 Plata maquina cordon de rostro . . . . . 7 4 á 7 1  
 Idem cortada . . . . . 6 7 á 6 7

## Oro en pasta

Plata en barra . . . . . \$ 5 á 5 1  
 Id. chafalonja . . . . .

EXTERIOR.

FRANCIA.

Convenio suplementario concluido en Paris entre Francia y la Gran Bretaña el 22 de Marzo de 1833...

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda habiendo conocido la necesidad que habia de explicar algunas cláusulas contenidas en el convenio firmado por S. M. el 30 de Noviembre de 1831...

S. M. el Rey de las francesas á M. Carlos Leoncio Aquines Victor, duque de Broglie, Par de Francia, caballero de la orden Real de la Legión de honor...

Y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda al muy honorable vizconde Granville, Lord del Reino Unido, caballero gran cruz de la honorífica orden del Baño, individuo del consejo privado de S. M. B. y su embajador extraordinario cerca de la corte de Francia.

Los cuales despus de haberse comunicado sus poderes, y hallados que fueron de buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

Art. 1.º Siempre que una nave mercante que navegue con pabellón de una de las dos naciones fuere detenida por los cruceros de la otra...

2. Los cruceros de ambas naciones, autorizados para ejercer el derecho de visita, y para detener á los buques en ejecución del convenio de 30 de Noviembre de 1831, se conformarán exactamente en lo que concierne á las formalidades de visita, y de detención...

3. Debe entenderse expresamente que si el comandante de un crucero de cualquiera de las dos naciones sospechase que un buque mercante que navegue con pabellón de una de las dos naciones se halla en compañía de un buque de guerra de la otra nación...

4. Luego que un buque detenido y presentado ante los tribunales conforme se ha estipulado arriba, llegue á uno de los puertos respectivamente designados, el comandante del crucero que le hubiere detenido, ó el oficial encargado de su conducción...

5. Los tribunales competentes de los Estados respectivos procederán inmediatamente, y según las formas establecidas, contra los buques capturados del modo que se ha dicho arriba contra los capitanes, tripulaciones y carga-

mentos, y si resultare de la causa que dichos buques se han empleado en el tráfico de negros, ó que se han armado con objeto de hacerle, se estatuirá sobre la suerte del capitán, tripulación y sus compañeros...

6. Todo buque mercante de las dos naciones visitado y capturado en virtud del convenio del 30 de Noviembre de 1831, y de las disposiciones expresadas arriba, será juzgado en derecho, á menos que no pruebe lo contrario...

7. Escotillas con rejias y no con tablas, cuyos techos ordinariamente son de madera, ó de hierro, ó de cobre, y si en el entrepuente ó sobre la cubierta se hallaren sus cambras que los que usan en los buques mercantes...

8. Dos ó mas calderas de cobre, ó una sola, pero evidentemente mayor que la que necesita la tripulación de un buque mercante...

9. Finalmente una cantidad de arroz, de harina de yuca del Brasil, de maíz ó de trigo de las Indias, mayor que la que necesitan probablemente la tripulación...

10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Paris en el término de un mes, ó antes si se pudiere...

Dado en Paris á 22 de Marzo de 1833.—Firmado V. Broglie.—Granville.

drá darse por el armador ó por cualquiera otra persona interesada en el armamento ó carguo del buque. A consecuencia de la trasmision oficial de una copia de la sumaria arriba mencionada por el intendido de las embajadas respectivamente del gobierno del país...

10. Se comprometen los dos gobiernos á comunicarse respectivamente, sin costas, y con un simple esposicion, copia de todas las causas intentadas, y de las sentencias pronunciadas relativamente á los buques visitados ó detenidos en ejecución de las disposiciones del tratado del 30 de Noviembre de 1831 y del presente convenio.

11. Los dos gobiernos convienen en asegurar la pronta libertad de todos los sospechosos que se hallen á bordo de los buques visitados ó capturados, en virtud de las cláusulas del tratado principal arriba indicado, y el presente convenio, siempre que se declarase comprobado por los tribunales respectivos el crimen del tráfico; reservándose sin embargo en favor de los mismos esclavos la facultad de emplearlos como criados ó trabajadores libres conforme á sus leyes respectivas.

12. Las dos altas partes contratantes convienen en que siempre que los cruceros capturaren á un buque por sospechas de tráfico, en cumplimiento del tratado de 30 de Noviembre de 1831 y del presente convenio suplementario, y se hubiere puesto á disposición de los gobiernos respectivos en virtud de un auto de confiscación dado por los tribunales competentes á efecto de ser vendido el dicho buque, antes de proceder á las operaciones de la venta se destruirá en todo ó en parte, si su construcción ó su disposición particular diere motivo para temer que pueda volver á servir para el tráfico de negros ó para cualquier otro objeto ilícito.

13. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Paris en el término de un mes, ó antes si se pudiere; en lo de lo cual los plenipotenciarios arriba nombrados firman el presente convenio por duplicado, y poen en él las respectivas firmas.

Dado en Paris á 22 de Marzo de 1833.—Firmado V. Broglie.—Granville.

INTERIOR.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834. Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Rector de la Universidad.

El Gobierno ha dispuesto en acuerdo de esta fecha se ordene al Rector de la Universidad publique mensualmente en los periódicos la lista de los jóvenes que faltan á las aulas en las diferentes asignaturas que cursan, debiendo tambien remitir copia de esta relación al Ministerio, y previniendole se imponga igualmente la obligacion de dar cuenta de la insistencia de los Catedráticos en las horas del estudio á sus respectivas clases.

Lo que se comunica al mismo Rector de la Universidad á los fines consiguientes.

MANUEL JOSE GARCIA.

UNIVERSIDAD.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1834. Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Se remite la relacion de faltas de los jóvenes de la Universidad en las diferentes aulas, y la de sus respectivos catedráticos en el mes de Marzo próximo pasado.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Rector de la Universidad cumpliendo con lo que el superior Gobierno le tiene ordenado por conducto de V. S., en nota de 11 de Marzo próximo pasado tiene el honor de elevar á manos de V. S. la adjunta relacion de faltas de los jóvenes de esta Universidad en las diferentes aulas que cursan, é igualmente la de sus respectivos catedráticos, en todo el mes que ha terminado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PAULINO GARI.

Relacion de las faltas que hicieron los Catedráticos de la Universidad en todo el mes de Marzo.

Table with 2 columns: Subject and Count. El de Jurisprudencia 1, El de Nosografía medica 2, El de Matemáticas de 2.º año 1.

Table with 2 columns: Subject and Count. por enfermedad segun aviso. El de idem de 1.º 3, por idem idem. El de idem idem. El de Ingles 2, El de Frances 1, por enfermedad segun aviso. El de Latinidad de mayores 6 dias, El de idem de menores 1 1/2 idem.

Constan estas faltas por el registro de partes á que me refiero. Buenos Aires, Abril 8 de 1834. Carlos O'Donnell. P. V. G.

Lista general de las faltas que han hecho los alumnos de la Universidad en el mes de Marzo.

AULAS DE JURISPRUDENCIA.

AULA DE PRIMER AÑO.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Basilio Salas 3, Jacinto Peña 3, Luis Vega 3, Mariano Beascochea 2, Vicente Peralta 2, Ramon Quiroga 5, Segundo Cabot 1.

AULA DE SEGUNDO AÑO.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Mariano Sarratea 17, Isidoro Babio 4, Claudio Martinez 2, Manuel A. Castro 2, Rufino Varela 7, Fernando Arias 2, Tomas Aguiro 4, Marcelino Carballido 3, Juan A. Pico 1.

AULA DE TERCER AÑO.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Miguel Cané 5, Andres Somollera 2, Demetrio Peña 1, Carlos Eguia 2, Fortunato Sorraido 3.

AULA DE DERECHO DE GENTES.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Miguel Cané 2, Andres Somollera 1, Fortunato Sorraido 1, Carlos Eguia 2, Tomas Aguiro 1, Marcelino Carballido 1, Isidoro Babio 1, Juan Pico 2, Rufino Varela 1, Fernando Arias 1, Manuel A. Castro 2, Pedro José Gonzalez 1.

MEDICINA.

AULA DE NOSOGRAFIA MEDICA.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Angel Pico 2, Mateo Molina 1.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

AULA DE FISICA EXPERIMENTAL.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Luis Mendez 2, Esteban Zamudio 3, Emilio Alvarez 2, Manuel Alvaracin 2.

AULA DE SEGUNDO AÑO DE MATEMATICAS.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Eugenio Zamudio 4, Emilio Alvarez 2, Luis Mendez 2, Lucio Alvaracin 1, Tomas Castro 1.

AULA DE PRIMER AÑO DE MATEMATICAS.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Bartolomé Marengo 6, Melchor Gil 4, Diego Arana 2, Ramon Arca 1, Pedro Heredia 1, Eleuterio Montegudo 1, Ventura Fernandez 1.

Supernumerarios.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Domingo Mateu 4, Mariano Mesada 2, José Luzuriaga 2, José Gutierrez 2.

AULA DE IDEOLOGIA.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Nicolas Gonzalez 6, Fabian Cuelli 1, Zenon Arca 4, Martin Vañes 12, N. Suarez 2, Eugenio Irigoyen 1, Eugenio Perez 5, Angel Ebla 5, Juan A. Ureta 2.

Supernumerarios.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Luis Dorrego 1, Ramon Fernandez 1.

AULA DE INGLES.

Table with 2 columns: Name and Count. Domingo Saravin 4, Juan Ureta 10, Eugenio Perez 6, Ramon Arca 7, Melchor Gil 11, Eleuterio Montegudo 9, Angel Elias 10, Manuel Denis 2, Evelino Sierra 2, Cipriano Talavera 3, Rafael Higginbotham 3, Manuel Amezaga 2, Rafael Navia 2, Benjamin Sierra 2, Felipe Coronel 1.

Table with 2 columns: Name and Count. Avelino Viamont 1, Manuel Irigoyen 1, Fernin Irigoyen 1, Manuel Acuña 4, Fabian Cuelli 4, Martin Vañes 9, Juan Fernandez 3, Santiago Galarraga 6, Federico Puig 1, Eusebio Rodríguez 1.

AULA DE LATINIDAD DE MAYORES.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Avila Durriguera 4, Francisco Romero 8, Benito Rivadavia 1, Adolfo M. Caldera 4, Luis Rodriguez 4, Marcos Balcarce 2, Luis Marin 1, Luis Andrade 4, Faustino Babin 1, José María Sáez 1.

AULA DE LATINIDAD DE MENORES.

Table with 2 columns: Name and Count. D. Julian de la Rosa 2, José María Bido 2, Juan Leguizamón 3, Natario Matos 5, Camilo Roxo 2, Manuel Denis 4, Ambrosio Agustini 2, Adolfo Martinez 1, Rufino Elizal 1, Francisco Herrera 6, José Diaz 2, Martin Rodriguez 3, Rafael Marin 1, Manuel Garcia 1, Pedro Ramos 1, Carlos O'Gorman 1, Tiburcio Robredo 3, Felipe Otarola 3, Domingo Godoy 1, Estanislao Diaz 1, Antonio Albarca 1, Juan Andres Rodriguez 1, Pablo Garcia 2, José Oyuela 2, José Rodriguez 3, Cayetano Robredo 4.

OTROS DOS PORTENOS AL PORTENO.

Señor Portenino: hemos leído su comunicacion inserta en el número 70 de la Gaceta en el que hace Vd. cuantos esfuerzos se han puesto para dar el llamado aspecto de un atentado ocasionado contra la garantía individual, al justo procedimiento del Sr. Gefe de Policía en haber aprehendido el Viernes Santo y hecho conducir á la carcel de su Departamento una tropa de mozos; que despreciando sus prevenciones anticipadas, tuvieron la insolencia de profanar el día Santo, y de hacer acoso á la religiosidad de este virtuoso pueblo habiendo alardeado de su impunidad y licencia; y al considerar el tono de confianza con que Vd. se produce llamando quejas del público los gritos y algaras con que los muchachos quieren desahogar y enunciar su delito, y la esperanza que manifiestan de poder alucinar á este pueblo con sus exageradas declamaciones no hemos creído en el deber de aconsejarle no persiga su impunidad y trabajo en vano, y de hacerle un importante mas al público queriendo afear un hecho que ha producido la mas completa satisfacción á todos los buenos ciudadanos, y personas de honor que se interesan en conservar la buena moral que felizmente hace la principal honra de esta plaza.

Quien de este pueblo ignora que hay en esta ciudad ciento de cabaleros y señores, que no contentos con hacer una exacta ostentacion de su impunidad, se atreven á profanar los Altos y alrededores de nuestras Iglesias, y hasta las Iglesias mismas con el día Santo, y de hacer acoso muchas veces de impurez? ¿Quién ignora que estas de-fraudaciones ó mas bien dices, estas sacrilegios han llamado muchisimas veces la atencion del Gobierno, á que ellos son los que no venian las prevenciones de la Policía publicadas en varios periódicos con 15 dias de anticipacion á los del aniversario de la pasion de nuestro Redentor? ¿Quién ignora que apesar de estos avisos cada turba multa de mozos los que se ensayan su insolencia y poner á prueba la moderacion y sufrimiento de este pueblo? Si esto no es así, equivoques entonces que motivo le pudo mover el Sr. Gefe de Policía para tomar á medida que movia su indignacion otro, ó imitaciones del templo de San Ignacio, y en lo de las aras sagradas? No pudo ser por algun pretexto de que el Sr. Gefe de Policía para que la medida se dirijese indirectamente contra todos los que allí estaban sin manifestar objeto ninguno preciso, sino de especular y decaer que todos habiamos pero que la denuncia obligó á callar, los cuales fueron en tanto número que no obstante haberse escapado la mayor parte quedaban todavía 24. No pudo ser por sentirse la puerta de los estudiantes con el grupo estrepitoso de autoridad, porque si este recelo cabe respecto del Gobierno, no puede tener lugar en un Gefe de Policía inmediatamente dependiente de aquél, que aceptó y egerece el empleo bajo la condicion que el mismo exigió de que seria provisto únicamente; que en esta circunstancia es necesario á la salud del mismo Gobierno, y que en el momento de cometer un exceso de autoridad puede ser llamado á juicio, Tampoco pudo ser por hacer ostension de su valentia, porque fuerza de su propia autoridad no se puede atribuir á persona alguna que esté en su sana razon, en tal

CORRESPONDENCIA.

OTROS DOS PORTENOS AL PORTENO.

Señor Portenino: hemos leído su comunicacion inserta en el número 70 de la Gaceta en el que hace Vd. cuantos esfuerzos se han puesto para dar el llamado aspecto de un atentado ocasionado contra la garantía individual, al justo procedimiento del Sr. Gefe de Policía en haber aprehendido el Viernes Santo y hecho conducir á la carcel de su Departamento una tropa de mozos; que despreciando sus prevenciones anticipadas, tuvieron la insolencia de profanar el día Santo, y de hacer acoso á la religiosidad de este virtuoso pueblo habiendo alardeado de su impunidad y licencia; y al considerar el tono de confianza con que Vd. se produce llamando quejas del público los gritos y algaras con que los muchachos quieren desahogar y enunciar su delito, y la esperanza que manifiestan de poder alucinar á este pueblo con sus exageradas declamaciones no hemos creído en el deber de aconsejarle no persiga su impunidad y trabajo en vano, y de hacerle un importante mas al público queriendo afear un hecho que ha producido la mas completa satisfacción á todos los buenos ciudadanos, y personas de honor que se interesan en conservar la buena moral que felizmente hace la principal honra de esta plaza.

Quien de este pueblo ignora que hay en esta ciudad ciento de cabaleros y señores, que no contentos con hacer una exacta ostentacion de su impunidad, se atreven á profanar los Altos y alrededores de nuestras Iglesias, y hasta las Iglesias mismas con el día Santo, y de hacer acoso muchas veces de impurez? ¿Quién ignora que estas de-fraudaciones ó mas bien dices, estas sacrilegios han llamado muchisimas veces la atencion del Gobierno, á que ellos son los que no venian las prevenciones de la Policía publicadas en varios periódicos con 15 dias de anticipacion á los del aniversario de la pasion de nuestro Redentor? ¿Quién ignora que apesar de estos avisos cada turba multa de mozos los que se ensayan su insolencia y poner á prueba la moderacion y sufrimiento de este pueblo? Si esto no es así, equivoques entonces que motivo le pudo mover el Sr. Gefe de Policía para tomar á medida que movia su indignacion otro, ó imitaciones del templo de San Ignacio, y en lo de las aras sagradas? No pudo ser por algun pretexto de que el Sr. Gefe de Policía para que la medida se dirijese indirectamente contra todos los que allí estaban sin manifestar objeto ninguno preciso, sino de especular y decaer que todos habiamos pero que la denuncia obligó á callar, los cuales fueron en tanto número que no obstante haberse escapado la mayor parte quedaban todavía 24. No pudo ser por sentirse la puerta de los estudiantes con el grupo estrepitoso de autoridad, porque si este recelo cabe respecto del Gobierno, no puede tener lugar en un Gefe de Policía inmediatamente dependiente de aquél, que aceptó y egerece el empleo bajo la condicion que el mismo exigió de que seria provisto únicamente; que en esta circunstancia es necesario á la salud del mismo Gobierno, y que en el momento de cometer un exceso de autoridad puede ser llamado á juicio, Tampoco pudo ser por hacer ostension de su valentia, porque fuerza de su propia autoridad no se puede atribuir á persona alguna que esté en su sana razon, en tal





EN casa de Guerra Seris y Ca. calle de la Piedad, No. 32, hay a venta lo siguiente: Ramos plumas negras Popil pintado hermoso Tabletes surtidos Marroquines, Botas Beceros superiores Abanicos surtidos Dedales, Alcaparrosa Alumbre. m20 tfs

### LITOGRAFIA

**Del Estado.**  
TRAJES Y COSTUMBRES DE LA Provincia de Buenos Ayres. Litografía y publicados por C. H. Baile, Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

EL segundo cuaderno de esta obra me refrendo, está en venta. Hoy comprando en la imprenta de los Sres. PORTENAS, a saber: trage de mañana; trage de invierno; trage de verano; trage de poseso; trage de Iglesia y trage de baile, el todo con un mapa de Buenos Ayres, que se compone de la Lavandera; el Encendedor de faroles; el Vendedor de escuelas; el Vendedor de selas; el Vendedor de pasteles y la Vendedora de tortas.  
El tercer cuaderno saldrá en todo el mes entrante.

En dicha casa se vende tambien el gran Plano Topografico y la Carta Geografica de la Provincia; retratos de los hombres distinguidos del pais: Napoleon y sus hijos, en castellano; vistas y planos de la ciudad; mapas del Uruguay y Misiones; conocimientos y letras de cambio en varios idiomas; muestras de escritura inglesa; cuadernos de promesas mensuales; dibujos para bordado; tarjetas de visita y general mente todo lo que concierne a la Litografía.  
NOTA.—Se previene al publico, que el unico Napoleon en su época, que se consiguiera, que es su propiedad, y que, de consiguiente, no se puede vender en otra parte sin porvenir que hagan sus dueños particulares, pero sin responsabilidad ninguna del editor y propietario C. H. Baile. m31

### Avis a Messrs. les VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachent point en français, et de leur faire les formalités a remplir, voudront bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Polsoi No. 90, où l'on pourra s'adresser a toute heure de la journée.

### Aviso interesante a LOS VIJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios a los Sres. que se preparan emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, o por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dirigen a las oficinas de dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo a la calle de Potosi No. 90.

### AVISO.

MEDIANTE el que se suscribe se le ofrece dadas sobre sí tres ó más piezas de fierro colado de forma cilíndrica que se hallan en el muelle de Barracas, pertenecen ó no a una máquina de vapor de limpiar naves, en el concurso del Sr. José Juan Arriola que administra; replica a cualquiera a quien pudiesen pertenecer y se considere con derecho a ellas, y a los escritores de dicho concurso calle de las Piedras No. 57, de las diez a las doce, dentro del término de ocho días de la publicación de este aviso en la inteligencia que expirado este se dispondrá de ellas.  
Buenos Ayres, 5 de Abril de 1834. Juan Nonell. a5 3p

### Se necesita,

UN buen cocinero ó cocinera, de buenas recomendaciones, en la fabrica calle de las Piedras, No. 14. a5 tfs

### Aviso.

BOLSAS varias de arpilleras, de muy buena calidad, hay en venta en el martillo de José M. Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. a5

### Se necesita

UN cocinero y un cocinero que puedan preparar buenas recomendaciones. En esta Imprenta darán razon. m24 tfs

### Oficina de Patentes.

EL 15 del corriente concluye la prójimo que concepción por el Superior Gobierno para la compra de Patentes, atendiendo a los que no cumplen con el establecido por la ley, que los que se acuerdan con las patentes, sin perjuicio de comprar la patente correspondiente al negocio que tengan. Los dueños de coches, volantes, calezas, virlochos, galeras y carros de uso particular están obligados a entrar en la ley que se establece bajo la misma responsabilidad. Lo que se pone en noticia del público para que los interesados concuerden con la patentes, como de buena presentarse a la oficina sin patentes que no se hayan registrado. Buenos Ayres 8 de Abril de 1834. 4

### CAMBIO DE DOMICILIO.

La fabrica de coches de Juan Labille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado a la calle de la Piedad, No. 90, frente a la casa de D. Maqui Thompson Mendivil. m18 tfs

### AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recién vendidos.—Planchas de metal amarillo, Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propios para aludero ó estanciones, Estufas y chimeneas de varios hechuras, Guarda fuegos y fierros para id. Cocinas económicas, Tornos chicos y grandes para Herreros, Brigonias y fuelles para las Ejes de fierro con sus bujes Tijes para carretes de bujes Fierros para hacer que los Cuchillos para zapatero, finos y regulares Lianas para id. Zapatos ingleses Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras, 4 tomos.—De Troleas grandes para tener agua Acero de diferentes clases. m18

### Catalogo

DE los libros española y franceses que nuevamente se han puesto a venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. Los que estan en frances se distinguen con una F.

Biografía de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos de Young, traducción por Escocia.—Historia ó pintura del carácter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Toms.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Blair, 4 tomos.—De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas más celebres, por M. de Genis.—Historia de la literatura española Reptugues, por Bouterwek, (en ingles.) y creaciones filosóficas, por el P. Almeida, 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Bertrand.—El espectáculo de la Naturaleza, por Hugo Blair, 4 tomos.—Las Géorgicas de Virgilio traducidas en verso frances por Delille, F.—Las Elogias y las Géorgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Valdes, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegación de los antiguos, por Huot.—Historia de Catalina II, Emperatriz de Rusia, por J. Castéra; adornada con muchos retratos.—Monarquía de los Solíspos, por Lucio Craxio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montequino.—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles).—Oraciones fúnebres de Bossuet, F.—Oraciones fúnebres de Massillon, F.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Murza.—Reflexiones de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campes.—Fisiología de las pasiones, ó teoría de los sentimientos morales, por Alibort.—Curso de Gramática, según la edición, por M. de Genis, F.—Escuela de dictámenes.—Arte de escribir por reglas y sin muestra.—Pintura de la historia de la Grecia y de Roma.—Derecho de gentes, por Vattel.—Historia de Napoleon según el mismo.—Memorias políticas y militares, (sobre Napoleon), por Ritchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Anatomía de los animales, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles).—Cartilla de violin y de música, F.—Gramática de las Gramáticas, por Duvisier, F.—Gramática inglesa, reducida a 22 lecciones, por D. José de Urcullu.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D. L.—Catecismo de Historia Antigua, de Historia Romana, de Arithmetica comercial, de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—Obras literarias de D. Francisco Martínez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos.—Fonética de Colomes.—Id. de Ciencias.—Id. de Cálculo.—Id. de Hermetica.—Id. de Argensola y otros.—Corin a Italia, por M. de Slatof F.—El nuevo Robinson, por Frarrie.—Elena Virginia ó historia de una rusa.—Virginia ó la doncella cristiana.—La vida de Lazrillo de Tormes.—Aventuras de Telemaco.

Una nueva hermoísima y muy correcta edición hecha poco ha en París, de las obras de Virgilio, Horacio y Fedro, 2 tomos en 4.º.—Varias obras de Cicero, en 2 tomos en pasta; buena edición. m31

### Se vende,

EN el infimo precio de 200 pesos por tomo corriente, una mesa redonda de Sala, de castaño, y un ropero igualmente, con 3 puertas y 5 cajones adentro, en 140 pesos, un escritorio de cedro con berandil propio para dos personas, en 120 pesos; calle de la Catedral núm. 130, darán razon. a10 3p

### OTRO.

SE transcribe a continuación el presente decreto para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia.

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperías y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses que desde Octubre de Marzo inclusive y demás la misma hora a las 4 de las doce menos de medio día.  
2. Los que infrinjan el artículo anterior pagarán 10 pesos de multa por cada hora de los que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que se prefija.  
3. Los dueños de pulperías y casas de abasto que en los horas que estas permanezcan abiertas permitieran reuniones de hombres, ó cualquier desorden contrario a los preceptos generales de la Policía pagarán por primera vez 50 pesos de multa y el doble por la segunda.  
4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sujetos a lo que establece el decreto de 1. de Julio de 1822, a cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.  
3. Comuníquese a quienes correspondan, &c.  
Buenos Ayres, Junio 12 de 1830.

### OTRO.

EN la nota de que el Gefe de Policía consultaba a la órden superior para que en los dias festivos se mantuvieran cerradas las pulperías, era extensiva a los almacenes de abasto; ha recaído el siguiente acuerdo del Sr. Gobernador.  
Contéstase que el Decreto de 7 de Noviembre del año último comprendo igualmente que a las pulperías, a los almacenes, puestos, y toda casa de abasto.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Salchichon de BOLONA.

VINO de Oporto de primera; Cerveza colorada, inglesa, y rom de Jamaica, se encuentran en el almacén No. 53, calle del Norte. a10 tms.

### Aviso al Comercio.

CASIMIRO COCHARD, ha mudado su escritorio a la calle de la Florida No. 47. a5 6p.

### Se vende.

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loperia completa y algunas otras cosas de Café; el que guste comprar véase en el almacén que es Don Francisco Recamara, calle de la Reconquista, No. 108. 6 tfs

### Arroz blanco superior.

EN bales de 3 arrobas cada uno, hay una partida corta a venta en casa de Toms Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a7

### Accitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata a la Real plaza denominada de ATRALCOVRES, actualmente de D. J. P. Y. R. m29 10

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las accitunas. Se le pagará un buen salario. a7 tms

### AVISO DE LA POLICIA.

SE saca a remate publico el derecho del Puente de la Villa de Lujan, por el término de un año, y las personas que se interesen por dicho remate presentarán sus propuestas hasta el 13 del día 21 del corriente, en que serán abiertas a presencia de los interesados para la aprobación de la que resultare más ventajosa. Abril 7 de 1834.

### OTRO.

POR resolución superior se saca a remate publico la recomposición del Puente de Gaiques, para el día 19 del corriente, que a las 12 de él serán abiertas las propuestas a presencia de los interesados para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobación de la que resultare más ventajosa, pudiendo enterarse los licitadores de los pormenores de la obra en la oficina de la Casa Central. Abril 7 de 1834.

### OTRO.

POR disposición superior se saca a remate la obra de recomposición que hay que hacer en el Puente de la calle de la Florida: las personas que quieran hacer postura para dicha obra, les dirijan al Panteon de la Casa Central, hasta las 12 del día 18 del corriente, que serán abiertas a presencia de los interesados, que pueden enterarse de los pormenores de la obra en la Oficina del Departamento. a7

### OTRO.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud de premio de Penadillas, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que se sigue el resultado por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el pago que debe tener el pan, se les permita elaborar con el blanco y cuatro el medio 25 de 1834.

### OTRO.

SE transcribe a continuación el presente decreto para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia.

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperías y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses que desde Octubre de Marzo inclusive y demás la misma hora a las 4 de las doce menos de medio día.  
2. Los que infrinjan el artículo anterior pagarán 10 pesos de multa por cada hora de los que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que se prefija.  
3. Los dueños de pulperías y casas de abasto que en los horas que estas permanezcan abiertas permitieran reuniones de hombres, ó cualquier desorden contrario a los preceptos generales de la Policía pagarán por primera vez 50 pesos de multa y el doble por la segunda.  
4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sujetos a lo que establece el decreto de 1. de Julio de 1822, a cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.  
3. Comuníquese a quienes correspondan, &c.  
Buenos Ayres, Junio 12 de 1830.

### OTRO.

EN la nota de que el Gefe de Policía consultaba a la órden superior para que en los dias festivos se mantuvieran cerradas las pulperías, era extensiva a los almacenes de abasto; ha recaído el siguiente acuerdo del Sr. Gobernador.  
Contéstase que el Decreto de 7 de Noviembre del año último comprendo igualmente que a las pulperías, a los almacenes, puestos, y toda casa de abasto.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Salchichon de BOLONA.

VINO de Oporto de primera; Cerveza colorada, inglesa, y rom de Jamaica, se encuentran en el almacén No. 53, calle del Norte. a10 tms.

### Carpintería y FáBRICA DE PERSIANAS.

Calle de Corrientes No. 64. Se hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Compiguamente se hace todo clase de obra blanca a precio muy equitativo. r24 tfs

### WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character. No. 45, calle de Maypú. m. 18 3ftc

### Se necesita

UN cocinero: se le indará presentarse sin buenos certificados, calle de Maypú No. 45. m. 18 3ftc

### Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernartha Espinosa de Camareros, sitas en la cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Abogado encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 192. m29 10

### Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m5 tfs

### AVISO.

A CABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará a precios muy acomodados calle de la Paz No. 53. a4 tms

### Avís.

ON desirait parler a Mr. C. Bourgonne ci-devant distributeur du Dictionnaire de la Parle, rue de la Victoire No. 914. a7 tfs

### Se vende.

DE 500 a mil alamos, que los cuales han sido plantados en el año de 1816, por lo que resultan tener 18 años. Dichos alamos por el grueso y largo de ellos, permiten hacer tabizos ó serrie para tirantes q' d'alta uno, dos de 9 a 10 varas. Entre estos hay otros del otros que pueden reducirse a cortos de Ranchos, pues su duración es doble a la del sauce: según observaciones que se han hecho a este fin.  
Se venden toda la partida a un candidato de según acomode al comprador. Ocurrare para tratar a un precio infimo a la calle de la Esmeralda, núm. 140. a. 7 6p

### Flores de plumas.

GUINARDAN y ramos de flores de plumas, de todas calidades y colores, se fabrican y se venden calle de la Catedral No. 17, en la misma casa de la Litografía del Estado. a4

### AVISO

SE decretó hablar con el Sr. D. C. Bourgonne, reparador que fué del Diario de la Tarde, calle de la Victoria No. 914. a7 tfs

### PARA El Arroyo de la Chica.

El dueño Flor del Uruguay, aldré el sábado de esta semana, sin falla, si el tiempo lo permite: el que guste cargar ó de pasaje ocurra en casa de D. Carlos Galeno, calle de la Alameda al lado del No. 70, en el corral de indas. a10 3p

### WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a5 tfs

### Clavo de comer.

NUZZO nacido, y Cayena fina, ha de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a9

### Aviso interesante.

EN la calle de Maypú No. 185 hay unas piezas para alquilar: el que se interese en ellas puede ocurrir a dicha casa. a10 3c

### COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

LOS Sres. que gusten hacer propuestas por flete de un buque para el transporte de víveres y artículos de guerra de la Armada de S. M. a Corrientes, las dirigiran a esta Comandancia el Sábado 12 del corriente, en que serán abiertas públicamente y elevadas a la Superioridad a las resoluciones que estime convenientes. Buenos Aires, Abril 10 de 1834. Pedro Ximena.

### SERENOS.

DEBIENDOSE construir para el servicio de S. M. en cantidad capotes de loneta con capuchas, pintados al óleo y furrados en bayeta, como el modelo que existe en la calle de Belgrano No. 35, se previene a las personas que quisieren hacer propuestas les dirijan cerradas a dicha casa hasta el 12 del corriente, en el que serán abiertas a presencia de los interesados que ocurrán a las 7 de la noche, en casa del Presidente de la Comision Directiva, Plaza de la Victoria No. 23. a11 3c

### Ferretería de ViSCAYA.

HAY de venta por mayor y menor en la calle de Tomas de Garay, calle de la Reconquista número 91, achas, cuchinas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 tms.

### Heno de primera CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm. 45. m. 17 3ftc.

### Accitunas y AnchoVAS SUPERIORES.

REGIN desmenuzadas, hay de venta en el corral de San Martín de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m18

### Nuevo almacén DE TALICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que Guillerme y P. Inglis, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del publico en general, que se les ha mudado a la calle de la Piedad, No. 51, donde según un negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexión ninguna con su antiguo establecimiento. Siempre tienen en venta el mayor y más completo surtido de colchones de cerda, lana y paja que se hallan en esta ciudad. Se compran y se venden colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos. Tambien tienen a venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras. a2 tms.

### OJO.

EN el Corral de Maderas de D. Pedro Mom, frente a la Adana, hay a venta: Cal de la Brújula Claraboya y lumberas de vidrio para buques y viviendas, Tablas de pino Sugas de pino, Cadenas para id. Anclotes y calenas Brea y Alquitrán Filásticas y Jarcas Clavos de todos tamaños Plomo, Postes de verda Puertos y ventanas. m26 13p

### Chimeneas FrancESAS.

DE estilo lo más moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100. a1 tms

### HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú. m. 17 3ftc.

### Curso de TaquiGRAFIA.

EN la día 15 del corriente mes se dará principio a un curso de Taquiografía. Las personas que quisieren edificar a aprender este arte, podrán concurrir a la Secretaría de la H. S. a. G. a la calle de Mejico No. 61, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a7 6g

### Se vende.

UNA criada en la calle de las Artes número 137. El que se interese en su compra ocurra allí mismo. a10 3p

### AVISO

SE vende un terreno de medio cuarto de tierra, con un pozo de baldo y bastantes arboles frutales: el que se interese por él ocurra a la calle de Venezuela al lado del No. 330. a8 3p

### Coleccion General

DE las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Ayres, publicadas con la aprobación del Superior Gobierno, por C. H. Baile, Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.  
La O. Jurisdicción, compuesta de los partidos de San Vicente y Centelles, está en venta desde hoy en dicha casa, y se replica a los Sres. suscriptores que se sirvan mandar recoger sus cuadernos. Innovando el paradero actual de los designados a continuación, se previene que si no quieren retirar los cuadernos que le corresponden, se dispondrá de ellos.

### AVISO

EN la nota de que el Gefe de Policía consultaba a la órden superior para que en los dias festivos se mantuvieran cerradas las pulperías, era extensiva a los almacenes de abasto; ha recaído el siguiente acuerdo del Sr. Gobernador.  
Contéstase que el Decreto de 7 de Noviembre del año último comprendo igualmente que a las pulperías, a los almacenes, puestos, y toda casa de abasto.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Salchichon de BOLONA.

VINO de Oporto de primera; Cerveza colorada, inglesa, y rom de Jamaica, se encuentran en el almacén No. 53, calle del Norte. a10 tms.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Salchichon de BOLONA.

VINO de Oporto de primera; Cerveza colorada, inglesa, y rom de Jamaica, se encuentran en el almacén No. 53, calle del Norte. a10 tms.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Salchichon de BOLONA.

VINO de Oporto de primera; Cerveza colorada, inglesa, y rom de Jamaica, se encuentran en el almacén No. 53, calle del Norte. a10 tms.

### AVISO.

EN la calle de Belgrano, Plaza del Buen Orden No. 27, se vende yerba paraguayá a 60 y 60 pesos arroba, y grassa fina, superior, a 11 pesos arroba. a10 3p

### Se vende.

UNA Pulpería situada en la misma plaza del Retiro No. 299; y otra en la calle de la Esmeralda, en las cuatro esquinas junto al jardín del Sr. de Amay, conocido por el fondo Miraflores, el que se interese por cualquiera de las dos puede ocurrir a la calle del Paraguay No. 37. a11 4p